

Código ético y de conducta del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat

Co-construcción de los valores que rigen la actuación municipal

En las seis sesiones realizadas ¹en el marco del proceso participativo para la elaboración del Código ético y de conducta del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat se han identificado siete valores que deben regir toda la actuación municipal. Los valores identificados se entienden desde una visión de conjunto de la organización de forma que deben aplicarse tanto internamente, con el trato hacia el personal municipal y de otros agentes del Ayuntamiento, como externamente, en la atención y trato hacia la ciudadanía.

El último objetivo del Código ético y de conducta es la integridad. La integridad como virtud implica guiarnos por los valores que nos rigen, actuando de forma coherente con lo que queremos encarnar. Por tanto, con el Código ético y de conducta se pretende velar por mantener un comportamiento consecuente a lo largo del tiempo para que éstos acaben formando parte de la cultura organizativa.

Para ser íntegros se tendrán que aplicar los siguientes valores que rigen la conducta de todas las personas del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat:

1. Orientación a las personas
2. Coordinación y visión de conjunto
3. Equidad e inclusión
4. Innovación continuada
5. Sostenibilidad ambiental, económica y social
6. Imparcialidad
7. Ejemplaridad y excelencia

Estos valores se han definido en los siguientes términos:

1. Orientación a las personas

Las servidoras y servidores públicos de El Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea desde la proximidad en el trato, la escucha activa, empatía y sensibilidad. Se entiende por escucha activa, el interés y la atención por comprender lo que nos están intentando comunicar. De este modo, se tienen en cuenta las necesidades y los derechos de las personas atendidas, así como la diversidad de las personas, ofreciendo un acompañamiento y una respuesta clara y resolutive a sus peticiones, siendo facilitadoras. También, se promueve el cuidado, el respeto y el reconocimiento a su labor, experiencia y conocimiento.

Esta orientación a las personas se manifiesta tanto a nivel externo, es decir, de cara a la ciudadanía, como a nivel interno, es decir, de cara a todas las servidoras públicas.

2. Coordinación y visión de conjunto

Con el fin de ofrecer una atención de calidad, debe desarrollarse la tarea profesional desde la coordinación y comunicación fluida entre los diferentes servicios y áreas, garantizando que todas estas disponen una visión de conjunto del Ayuntamiento. De esta forma, se

¹ Se han realizado cuatro sesiones deliberativas: Grupo Motor Trabajadoras (10/06), Personas Trabajadoras (13/06 y 15/06), Empresas públicas (15/06). También se han realizado dos sesiones de concreción: Grupo Motor Trabajadoras (29/06) y Grupo Motor Político (30/06)

promueve la gestión del conocimiento y la coordinación de esfuerzos, experiencias y conocimientos de las servidoras públicas. Para ello también se promueve la transparencia en términos de comunicación efectiva y acceso abierto a la información, así como la cooperación horizontal y la planificación conjunta entre los diferentes agentes, para velar por unos criterios de funcionamiento comunes y la cohesión del Ayuntamiento.

3. Equidad e inclusión

Las servidoras y servidores públicos del Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea adaptando la actuación y las respuestas a la diversidad de perfiles, situaciones, capacidades y necesidades de cada persona desde una mirada interseccional. En este sentido, un trato equitativo remite a una aplicación ponderada de la justicia en cada caso que, sin embargo, se va a estudiar de forma imparcial. Esto implica el fomento de la accesibilidad cognitiva y comunicativa de la información. Con esta atención inclusiva y no discriminatoria se promueve el empoderamiento y autonomía de la ciudadanía, garantizando que el servicio público contribuye al desarrollo de los proyectos de vida de las personas.

4. Innovación continuada

Las servidoras y los servidores públicos de El Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea introduciendo la actualización, la creatividad e innovación continuada, es decir, atendiendo a cambios en el contexto social y las necesidades de la ciudadanía, para reajustar y rediseñar los servicios a ofrecer y resolver nuevas necesidades sociales que puedan surgir. Esto implica que el Ayuntamiento debe ser capaz de adaptarse e innovar, reconociendo e introduciendo metodologías creativas a partir de la evaluación del conocimiento que tienen las servidoras públicas de la realidad del Prat de Llobregat ya partir de las evaluaciones de los servicios. También significa apoderar a las servidoras públicas para que puedan incorporar las actualizaciones.

5. Sostenibilidad ambiental, económica y social

Las servidoras y servidores públicos de El Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea adoptando una visión de la sostenibilidad en el sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta aspectos ambientales, económicos y sociales. Esto implica que toda actuación debe estar pensada para ser sostenible y mejorar el entorno, y no sólo en el presente, sino pensando en futuro, teniendo en cuenta las consecuencias futuras de las actuaciones. Así pues, se atenderán las necesidades actuales de la ciudad y las personas que viven en ella, distribuyendo los recursos y bienes comunes con rigor, responsabilidad compartida, equidad, eficacia y eficiencia, pensando en las generaciones futuras que habitarán en El Prat de Llobregat.

6. Imparcialidad

Las servidoras y servidores públicos de El Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea considerando por igual a todas las personas independientemente de la relación personal o profesional que se mantenga así como de los prejuicios subjetivos o experiencias previas. Para ello, se regirán por la objetividad siguiendo los principios del servicio público, los procedimientos establecidos y relacionándose con las personas de forma igualitaria, no

discriminatoria e inclusiva. De esta forma, se aplicará la imparcialidad en la mirada sobre el procedimiento establecido garantizando la equidad en su aplicación concreta.

7. Ejemplaridad y excelencia

Las servidoras y servidores públicos de El Prat de Llobregat deben desarrollar su tarea tomando conciencia la proyección que tiene el ejercicio de la tarea profesional hacia la ciudadanía y el resto de personal municipal. Esto implica mantener un comportamiento profesional que se convierta en referencial y dé prestigio a la institución públicamente, de cara a la ciudadanía y de cara a otras administraciones. En paralelo, deben encaminar sus esfuerzos en ir más allá del mero cumplimiento de lo establecido para conseguir un comportamiento de la máxima calidad.